



///Plata, - 1 ABR. 2015

VISTO estas actuaciones por las cuales se solicita la creación de la **Cátedra Libre "Musicoterapia"** proponiendo, además, a los responsables de la misma y  
CONSIDERANDO:

que la Universidad Nacional de La Plata en el artículo primero de su Estatuto prevé la creación de cátedras denominadas libres para difundir áreas de la cultura y del saber que no encuentren lugar específico en la currícula de alguna de las carreras que dicta;

que el principal objetivo es la protección, promoción, prevención, asistencia y rehabilitación de la salud de las personas, a través del abordaje y el reconocimiento de las modalidades sonoras, abarcando a niños, jóvenes y adultos en diferentes áreas de intervención terapéutica.

que la citada Cátedra Libre orientará sus acciones a difundir los aportes de la Musicoterapia como disciplina profesional en los diferentes ámbitos en los que se inserta, estimular y difundir investigaciones, estudios y producciones científicas, con actividades dirigidas a estudiantes y profesionales del ámbito de la salud, la educación, las artes y al público en general.

que esta Presidencia comparte plenamente los objetivos que se han hecho conocer y que sustentan esta iniciativa, cuya temática resulta de gran interés;

que la Secretaría de Extensión Universitaria presta su conformidad al pedido efectuado;  
Por ello,

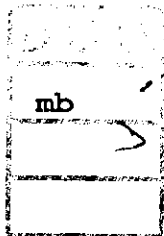
**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Crear en el ámbito de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata la **Cátedra Libre "Musicoterapia"**.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar a las Licenciadas Verónica **CANNAROZZO** y Jimena **BETERVIDE**, Directora y Secretaria, respectivamente, de la Cátedra Libre creada por el artículo 1° de la presente.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese a las interesadas y a la Secretaría de Extensión Universitaria; tome razón Dirección General Operativa y dése conocimiento al Consejo Superior.-

RESOLUCIÓN N° **307**



LIC. RAÚL ANIBAL PERDOMO  
Presidente  
Universidad Nacional de La Plata

Patricio Lorente  
Prosecretario General  
UNLP